

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 15 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Yaalir Yacktamari, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 15 de Octubre del año 2022
- **Horario** : Inicio 16:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Sede de Cema

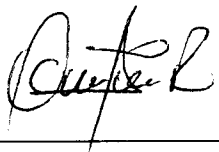

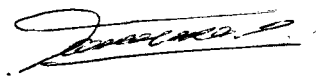
M. S. P. A.
RECEPCIÓN

15 SEP 2022

OFICINA DE PARTES
Nº 1440

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Yaalir Yacktamari:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cristian Rodrigo Ramirez Cervantes	15.578.171-8	
2	Nicolas Jermain Layana Aban	21.211.454-5	
3	Carla Nicole Velásquez Cervantes	19.952.562-k	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl